

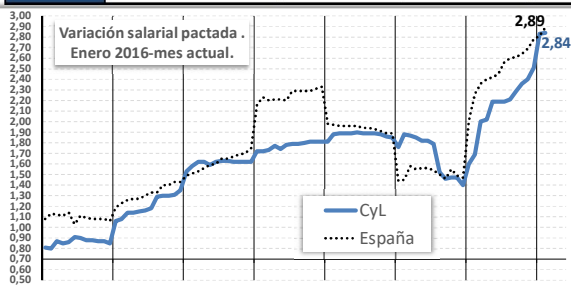


CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS HASTA FEBRERO de 2023 (avance mensual)

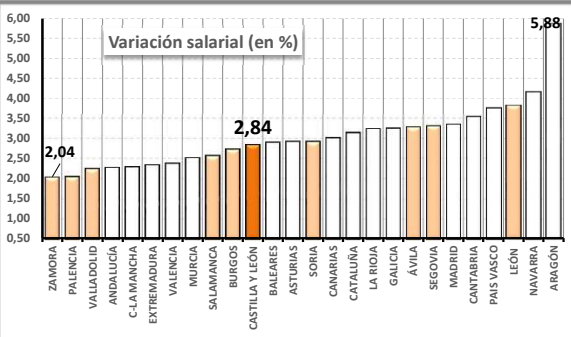
(efectos económicos en 2023)

		CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
TOTAL CONVENIOS	CONVENIOS	194	1.941
	EMPRESAS	27.837	581.486
	TRABAJADORES/AS	169.217	5.994.667
	VARIACIÓN SALARIAL	2,84 %	2,89 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.757,33	1.753,32
CONVENIOS DE EMPRESA	CONVENIOS	113	1.441
	TRABAJADORES/AS	14.794	366.351
	VARIACIÓN SALARIAL	2,35 %	2,76 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.703,64	1.704,60
CONVENIO ÁMBITO SUPERIOR	CONVENIOS	81	500
	TRABAJADORES/AS	154.423	5.628.316
	VARIACIÓN SALARIAL	2,89 %	2,90 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.762,47	1.756,50

PROVINCIAS VARIAC. SALARIAL	TOTAL	CONV. DE EMPRESA	CONV. ÁMBITO SUP.	
	ÁVILA	3,28 %	1,67 %	3,36 %
	BURGOS	2,73 %	2,16 %	2,79 %
	LEÓN	3,83 %	2,22 %	3,94 %
	PALENCIA	2,05 %	1,97 %	2,07 %
	SALAMANCA	2,57 %	3,90 %	2,49 %
	SEGOVIA	3,31 %	3,74 %	3,28 %
	SORIA	2,92 %	2,09 %	2,92 %
	VALLADOLID	2,25 %	2,40 %	2,22 %
	ZAMORA	2,04 %	1,99 %	2,04 %



COMUNIDADES VAR. SALARIAL	TOTAL	CONV. DE EMPRESA	CONV. ÁMBITO SUP.
ANDALUCÍA	2,28 %	2,52 %	2,28 %
ARAGÓN	5,88 %	3,28 %	6,25 %
ASTURIAS	2,92 %	2,42 %	2,94 %
BALEARES	2,90 %	2,62 %	2,90 %
CANARIAS	3,01 %	2,31 %	3,03 %
CANTABRIA	3,54 %	2,98 %	3,56 %
C-LA MANCHA	2,29 %	2,91 %	2,26 %
CASTILLA Y LEÓN	2,84 %	2,35 %	2,89 %
CATALUÑA	3,14 %	3,01 %	3,15 %
VALENCIA	2,38 %	2,28 %	2,39 %
EXTREMADURA	2,34 %	2,19 %	2,35 %
GALICIA	3,25 %	4,28 %	3,08 %
MADRID	3,35 %	2,72 %	3,43 %
MURCIA	2,52 %	1,97 %	2,54 %
NAVARRA	4,16 %	4,77 %	4,00 %
PAIS VASCO	3,75 %	3,81 %	3,73 %
LA RIOJA	3,24 %	2,21 %	3,39 %
CEUTA Y MELILLA	3,62 %	2,37 %	3,74 %
ESPAÑA	2,89 %	2,76 %	2,90 %



Estadística de Convenios Colectivos.

En Castilla y León la cifra de convenios colectivos registrados hasta el mes de febrero de 2023 (con efectos económicos en 2023) fue de 194 que afectaron a 27.837 empresas y 169.217 personas trabajadoras, mientras que la jornada media fue de 1.757,33 horas/año.

La variación media salarial pactada en convenios en nuestra Comunidad en febrero de 2023 fue del 2,84% y del 2,89% en el conjunto nacional.

Nota: Es necesario tener en cuenta que los datos de España incluyen los convenios interautonómicos (aquellos registrados en la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social), cuya variación salarial era en febrero de 2023 del 2,97%. El total de cada comunidad autónoma es la suma entre los convenios autonómicos registrados en las Autoridades Laborales de ámbito autonómico y, cuando proceda, los convenios registrados en las Autoridades Laborales provinciales de esa comunidad autónoma.

Fuente: Elaboración propia CES a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

[10 de marzo de 2023].



8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.